



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/652  
30 de septiembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 76 del programa

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

Ofrecimientos por Estados Miembros de subvenciones y becas de  
enseñanza superior, incluso formación profesional, para los  
refugiados de Palestina

### Informe del Secretario General

1. Este informe se presenta a la Asamblea General en cumplimiento de su resolución 42/69 D, de 2 de diciembre de 1987.
2. El informe contiene lo esencial de las respuestas de los organismos de las Naciones Unidas al llamamiento hecho en esa resolución, junto con referencias a otras medidas adoptadas por los organismos de las Naciones Unidas en respuesta a llamamientos contenidos en las resoluciones 32/90 F, de 13 de diciembre de 1977, 33/112 C, de 18 de diciembre de 1978, 34/52 C, de 23 de noviembre de 1979, 35/13 B, de 3 de noviembre de 1980, 36/146 H, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 D, de 16 de diciembre de 1982, 38/83 D, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 D, de 14 de diciembre de 1984, 40/165 D, de 16 de diciembre de 1985 y 41/69 D, de 3 de diciembre de 1985, de la Asamblea General. En esas resoluciones la Asamblea instó a todos los Estados, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales a que consignaran más créditos especiales para becas y subvenciones destinadas a los refugiados de Palestina, e invitó a los organismos competentes de las Naciones Unidas a que siguieran ampliando la asistencia para la enseñanza superior de los estudiantes palestinos refugiados, en sus respectivas esferas de competencia. La Asamblea General pidió al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) que actuara como receptor y fideicomisario de esas asignaciones especiales y becas y las concediera a candidatos refugiados de Palestina debidamente calificados.
3. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), después de haber otorgado 13 becas en el período 1980-1987, ofreció nuevas becas para 1988.

4. En 1987 la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), si bien no pudo proporcionar fondos al OOPS para la enseñanza superior de estudiantes refugiados de Palestina, debido a la situación financiera en que se encontraba, resolvió preparar un programa más amplio de futuras actividades de la ONUDI relacionadas con el sector industrial palestino que pone particularmente el acento en la creación y el fortalecimiento de pequeñas industrias, así como en la capacitación industrial de hombres y mujeres.

5. La Organización Marítima Internacional (OMI), en el marco de su proyecto RAB/84/028, sobre la Academia Árabe de Transporte Marítimo, con sede en Sharjah, en los Emiratos Arabes Unidos, inscribió en 1987 a 29 palestinos en diversos cursos de capacitación impartidos por la Academia. Desde la fundación de la Academia, en 1981, más de 290 palestinos han recibido formación en ella.

6. En el período 1981-1986, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como parte de su antiguo convenio con el OOPS, otorgó 46 becas a personal docente del OOPS encargado de la enseñanza de refugiados palestinos. En 1987 concedió un total de cinco becas.

7. Fuera del marco de su cooperación con el OOPS, la UNESCO prevé también una asistencia ininterrumpida a las universidades palestinas de los territorios palestinos ocupados, en forma de becas para su personal docente. También proyecta conceder algunas becas en 1988/1989 a estudiantes patrocinados por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y seguir haciendo esfuerzos para que entre en funcionamiento el fondo de becas para estudiantes de enseñanza superior de los territorios palestinos ocupados, cuya creación pidió la Conferencia General de la UNESCO. En 1986/1987, la UNESCO asignó la suma de 140.000 dólares a becas para estudiantes y personal docente de las instituciones de enseñanza de los territorios palestinos ocupados.

8. En 1987, la Organización Mundial de la Salud (OMS) concedió ocho becas regionales e internacionales a refugiados palestinos que formaban parte del personal médico del OOPS, en el contexto de un programa de capacitación de posgrado destinado a ampliar los conocimientos técnicos y administrativos del personal del Departamento de Salud del OOPS y satisfacer las necesidades futuras de sustitución de personal en distintas disciplinas de salud. El año anterior había concedido cinco de estas becas. La adjudicación de estas becas, aunque no se ha hecho con arreglo a la letra de las resoluciones de la Asamblea General, se ajusta a su espíritu.